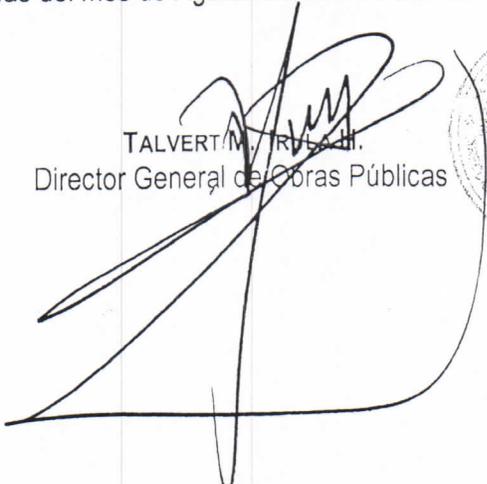
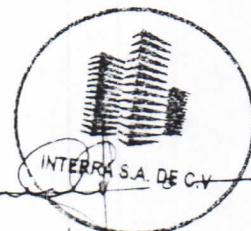


NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO: el pronunciamiento de solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato** emitido favorable: mediante Auto de fecha diecinueve de Agosto del 2016, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en la que establece que la información es correcta; **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de cumplimiento de contrato **No.- FC- 160387**, emitida por **SEGUROS DEL PAÍS**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S. A. DE C. V.** con vigencia desde 27 de Junio del 2016 al 18 de Noviembre del 2016, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 00/100 (298,754.00)**, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No. 080/CO/GE/DGOP/INSEP/2016**, del Proyecto " PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AVENIDA SAN LUCAS, COL. EL REPARTO POR BAJO, TEGUCIGALPA M. D.C. DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN", suscrito en fecha 27 de Junio del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **BRUNO CARRASCO LARIOS**, en su condición de Representante Legal de la Empresa **INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S. A. DE C. V.** Por medio de la presente se **NOTIFICA: la APROBACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101, 107 y 108 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de Agosto del dos mil dieciséis.


TALVERT M. TRILLA II.
Director General de Obras Públicas



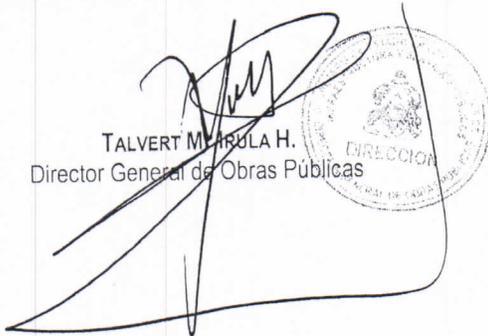
19/AGOSTO/2016

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, VISTO: el pronunciamiento de solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable: mediante Auto de fecha 19 de Agosto del 2016, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en la que establece que la información es correcta; POR TANTO esta Dirección General aprueba la Fianza de cumplimiento de contrato No.- ZC-FC- 55728-2016, emitida por SEGUROS CREFISA, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **ASSEN MAQUINARIA Y LOGISTICA GLOBAL S. DE R. L.** con vigencia desde 27 de Junio del 2016 al 24 de Noviembre del 2016, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN CON 72/100 (297,331.72), el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato No. 049/CO/GE/DGOP/INSEP/2016, del Proyecto " PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN COLONIA 21 DE OCTUBRE, TEGUCIGALPA M. D. C. , DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN", suscrito en fecha 27 de Junio del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **ERICK FERNANDO GÓMEZ ORTIZ**, en su condición de representante legal de la empresa **ASSEN MAQUINARIA Y LOGISTICA GLOBAL S. DE R. L.** . Por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101, 107 y 108 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de Agosto del dos mil dieciséis.

TALVERT MIRABELA H.
Director General de Obras Públicas

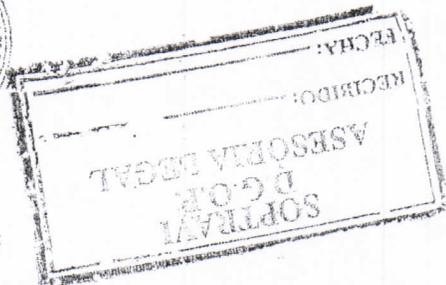


NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante Auto de fecha 08 de Agosto del 2016, por el Departamento de Obras Urbanísticas, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No-ZC-FC-56201-2016**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **ASSEN MAQUINARIA Y LOGÍSTICA GLOBAL, S. DE R.L.**; con una vigencia desde 27 de junio del 2016 al 27 de noviembre del 2016, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 84/100 (L.297,728.84)**, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.081/GE/CO/DGOP/INSEP/2016**, del Proyecto **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN COLONIA SAN MIGUEL, CALLE SULACO, MUNICIPIO M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, suscrito en fecha 27 de junio del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **ERICK FERNANDO GÓMEZ ORTIZ**, en su condición de Representante Legal de la Empresa **ASSEN MAQUINARIA Y LOGÍSTICA GLOBAL, S. DE R.L.**; Por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100, 101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNANDEZ





NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, VISTO el **Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante Oficio de fecha 03 de agosto del 2016, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No-ZC-FC-56118-2016**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S. DE R.L.**, con una vigencia desde 05 de julio del 2016 al 21 de enero del 2017, por un valor de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 21,200.00) equivalente al 15% sobre los Honorarios Profesionales del Contrato **No.102/SU/DGOP/INSEP/2016**, de los proyectos: **CONTRATO DE SUPERVISION DE LOS PROYECTOS:** : 1. "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNAL Y MEJORAS EN EL CENTRO DE SALUD EN CASCO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LIURE DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO", 2. "CONSTRUCCIÓN DE TECHO CURVO Y OBRAS VARIAS EN EL INSTITUTO JOHN F. KENNEDY, UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LANGUE DEPARTAMENTO. DE VALLE", 3. "MEJORAS EN EL CENTRO APUVIME, ALDEA SUYAPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN", 4. "REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO Y CUBIERTA DEL KÍNDER SAN JOSÉ DE LA VEGA, UBICADO MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN" 5. "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE HONDUCOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO", 6. "RECONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE HONDUCOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA".. Suscrito en fecha 05 de julio del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **TOMAS ROBERTO SARMIENTO RUBÍ**, en su condición de Representante Legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S. DE R.L.**, por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101, 106 y 108, de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis.


TALVERT MEDARDO RULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

RECIBIDO
FECHA: 8 agosto 2016

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable:** mediante Oficio de fecha 03 de Agosto del 2016, por el Departamento de Edificios Públicos, dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Fianza de Cumplimiento de Contrato, **No-ZC-FC-56015-2016**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), afianzado por **BAYARDO JOSÉ MARROQUÍN HERNÁNDEZ**; con una vigencia desde 08 de julio del 2016 al 08 de Febrero del 2017, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100 (L.293,937.00)**, el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato **No.091/CO/DGOP/INSEP/2016**, del Proyecto **"CONSTRUCCION DE OFICINAS DE HONDUCOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO"**, suscrito en fecha 04 de julio del 2016, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **BAYARDO JOSÉ MARROQUÍN HERNÁNDEZ**, en su condición de Contratista Individual; Por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de recepción, revisión y aprobación de solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, VISTO: el pronunciamiento de solicitud de Aprobación de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable: mediante Auto de fecha 19 de Agosto del 2016, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, en la que establece que la información es correcta; POR TANTO esta Dirección General aprueba la Fianza de cumplimiento de contrato No.- ZC-FC- 56201-2016, emitida por SEGUROS CREFISA, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), afianzado por **ASSEN MAQUINARIA Y LOGÍSTICA GLOBAL S. DE R. L.** con vigencia desde 27 de Junio del 2016 al 27 de Noviembre del 2016, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 84/100 (297,728.84), el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato No. 081/CO/GE/DGOP/INSEP/2016, del Proyecto " PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EN COLONIA SAN MIGUEL, CALLE SULACO, MUNICIPIO M.D.C. DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN", suscrito en fecha 27 de Junio del 2016, entre ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y ERICK FERNANDO GÓMEZ ORTIZ, en su condición de Representante Legal de la Empresa **ASSEN MAQUINARIA Y LOGÍSTICA GLOBAL S DE R. L.** Por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101y 108 de la Ley de Contratación del Estado, 83 y 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de Agosto del dos mil dieciséis.

TALVERT M. ARUJAH.
Director General de Obras Públicas.

